



## **Concejo Municipal De Rosario**

**EXPTE N: 268435-P-2023**

**CAUSANTE: TEPP C - MONTEVERDE J,  
PELLEGRINI J, SALINAS P, FERRADAS M**

**TIPO DE PROYECTO: DECRETO**

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. REPOSICION  
DE CONTENEDOR Y OTROS EN GUARIA  
MORADA AL 7100**

**COMISION DESTINO: SERVICIOS PÚBLICOS  
CONCEDIDOS**

**OTRAS COMISIONES:**

**EXPEDIENTES AGREGADOS:**

**FECHA DE INGRESO A SESION: Ago. 17, 2023**



Concejo Municipal  
*de Rosario*



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

## **VISTO**

El reclamo efectuado por los vecinos y las vecinas del barrio Las Flores de la zona sur de la ciudad, referido a distintos problemas de higiene urbana.

## **CONSIDERANDO**

Que según manifiestan los vecinos y las vecinas del barrio Las Flores de la zona sur de la ciudad, en la calle Guardia Morada a la altura del 7100, padecen distintos problemas relacionados a cuestiones de higiene urbana.

Que los mismos y las mismas sostienen que en la intersección de la cuadra antedicha con la calle Liria la alcantarilla se encuentra sin su respectiva tapa, y justo allí está ubicado el contenedor de residuos, por lo que mucha basura termina dentro de la alcantarilla.

Que, por lo tanto, solicitan que el contenedor de residuos sea trasladado para evitar esta situación, y que a la vez que se reponga la tapa correspondiente, ya que además representa un peligro para quienes circulan por allí.

Que, por otro lado, expresan su preocupación por el estado de los desagües cloacales a cielo abierto, dado que se encuentran obstruidos y los días de lluvia se producen inundaciones.

Que quienes viven en el barrio manifiestan la necesidad de que se resuelvan prontamente los inconvenientes mencionados, ya que traen aparejados problemas de saneamiento y salubridad.

Que es responsabilidad del Estado garantizar las mejores condiciones de habitabilidad de la ciudad, promoviendo la salud y previniendo enfermedades entre sus ciudadanos y ciudadanas priorizando tareas de limpieza en todo el ejido urbano.

Que es deber de la Municipalidad llevar a cabo las medidas necesarias para lograr que los vecinos y las vecinas de la ciudad de Rosario tengan una buena calidad de vida.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

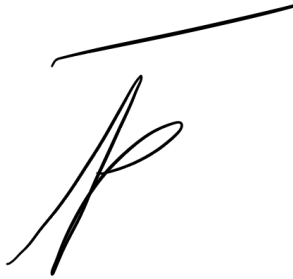
**Artículo 1°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición pertinente, evalúe la posibilidad de reubicar el contenedor de residuos sito en calle Guardia Morada a la altura del 7100, en su intersección con la calle Lirio, de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo 2°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, a través de la repartición que corresponda, gestione ante Aguas Santafesinas S.A. la reposición de la tapa de alcantarilla faltante en el sector mencionado en el Artículo precedente.

**Artículo 3°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición correspondiente, proceda a realizar las tareas pertinentes para la desobstrucción de los desagües a cielo abierto situados en la calle Guardia Morada a la altura del 7100.

**Artículo 4°.-** De forma. Comuníquese al D.E.M. con sus considerandos.

Rosario, 16/08/2023



Tepp Caren




Monteverde Juan



Pellegrini Jesica



Salinas Pedro



Ferradas Maria Luz